

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 30de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 7-5 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 13115/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, Sr. Alberto E. Barbieri, solicita la prórroga de la adscripción del agente Gustavo Ariel Horowitz a esa Universidad, por el término de un (1) año.

Que el mencionado pedido está motivado en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el ámbito de la Secretaría General del Rectorado, atento a la experiencia que posee en materia jurídica.

Que el agente Horowitz, Legajo Nº 2705, se encuentra designado como Auxiliar de Servicio en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Que el mencionado agente fue adscripto al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, con el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia Nº 786/2013. Dicha adscripción fue prorrogada consecutivamente por el término de un año mediante las Res. de Presidencia Nros. 646/2014 y 637/2015.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la prórroga de la adscripción, por el plazo de 1 (un) año, a Gustavo Ariel Horowitz, Legajo N° 2705, a la Universidad de Buenos Aires, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 637/2015, con la categoría de revista.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº +>5 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI

Preblide**nte** 

Consejo so la Magistratura Poddo Aydical da la Ciudas de Buenos Aires